GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA

Mi nombre es Vielka Valeria Saballo indígena miskita de Nicaragua hablo en nombre de mi pueblo y en representación del territorio Wangki Twi Tasba de la Costa Caribe Norte, demarcada y titulada en el año 2010 en donde habitamos 18,117 en 23 comunidades.

Las violaciones sistemáticas de derechos humanos, impunidad y violencia que vive los ciudadanos nicaragüense a partir del 18 de abril del presente año que hasta el día de hoy suman las 305 personas asesinas, lo están viviendo las comunidades indígenas y afrodescendientes en la Costa Caribe desde hace más de diez años.

El conflicto se evidenció en 2007, con la invasión de colonos y el saque de recursos naturales a los territorios indígenas y afrodescendientes. Desde el 2014, se ha agudizado la violencia por las incursiones de los colonos a las comunidades quienes atacan con armas de fuego de uso militar, a su paso queman cultivos, secuestran de forma indistinta a mujeres, hombre, niños, violan a las mujeres y asesinan a comunitarios y líderes. En ese contexto los colonos han asesinado a más de 40 indígenas impunemente entre ellos mi hermano (nombre).

La violencia afecta a más de 50 comunidades de las cuales 12 de ellas se encuentra en alto riesgo, pero sobre todo mi territorio Wangki Twi Tasba Raya, Wangki Li Aubra y Wangki Lilamni en el Caribe Norte.

Como resultado de esta violencia se estima que el 30% de la población, familias y comunidades enteras se han visto obligado a desplazarse y huir de sus comunidades, algunos incluso refugiándose en las comunidades miskitas de Honduras. Niños, ancianos viven en las calles y mercados de las ciudades, a fin de proteger sus vidas.

Tanto las desplazados como los comunitarios que optaron por quedarse en la comunidad están viviendo una crisis humanitaria por la falta de alimentos, miedo e inseguridad ante la violencia persistente, sin la asistencia ni apoyo humanitario del Estado ni de organismos internacionales.

Cabe señalar que los órganos del Sistema Interamericano emitieron medidas cautelare y provisionales para que el Estado de Nicaragua para que de forma inmediata tome acciones destinadas a erradicar la violencia, proteger y garantizar la vida, integridad personal y territorial de los miembros del pueblo indígena Miskitu que habitan en las comunidades antes señaladas, no obstante el Estado no las ha cumplido.

Para finalizar señora presidenta solicito al EMRIP que a través de la Oficina del Alto comisionado de Derechos Humanos con presencia en Nicaragua:

- Se establezca un mecanismo de apoyo y asistencia técnica especializada a los pueblos indígenas y afrodescendientes del Mecanismo de Experto y la Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, a fin de garantizar el saneamiento de los territorios 'indígenas y afrodescendientes.
- 2. Se investigue las violaciones de derechos humanos realizadas en contra de los pueblos indígenas y afrodescendientes, se determinen a los culpables, a través de una instancia imparcial
- 3. Se establezca medidas de reparación, resarcimiento y no repetición a fin de garantizar los derechos individuales y colectivos de estos pueblos.